

CONSTANCIA SECRETARIA: A Despacho de la Sra. Juez, la presente demanda para su conocimiento. -
Cali, julio 28 del 2022

Auto No.1543
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, julio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022)

AUTO NO.	1543
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	PATRICIA CORTES REINA
DEMANDADO	PEDRO LIBARDO GARCIA TREJOS

El anterior oficio procedente de COLPENSIONES, por medio del cual informan que se ha incluido en la nómina de agosto/2022, la novedad de embargo del 8.33% de la mesada pensional del señor PEDRO LIBARDO GARCIA TREJOS, de acuerdo a lo ordenado por oficio No. 968/1997-399, de fecha mayo 11 del 2022, póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 122 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 29 de 2022
La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: f39941f9d032d7d382bbb98253bab04b00260ae0ac64d34b806ccdf4a01b5eec
Documento generado en 28/07/2022 01:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>